

## **COMISIÓN NICSP INSTITUCIONAL PODER JUDICIAL**

### **SESIÓN ORDINARIA Nº 2-2026**

#### **ACTA No. 2 sesión ordinaria**

**COMISIÓN NICSP INSTITUCIONAL.** - San José, catorce horas, del miércoles veinticinco de febrero de dos mil veintiséis.

Sesión ordinaria con asistencia de Licda. Adriana Esquivel Sanabria, Jefa del Departamento de Proveeduría, la MBA. Hellen Poveda Montoya, Jefa Proceso de Administración de Bienes, de la Proveeduría Judicial. El MBA. Miguel Ovares Chavarría, Jefe del Departamento Financiero Contable, la MBA. María Antonieta Herrera Charraun, Jefa de Proceso Presupuestario Contable y el Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña, Jefe del Subproceso de Contabilidad. Por parte de la Dirección Ejecutiva, la Licda. Maribel Araya Valverde, Jefa del Subproceso de Análisis y Ejecución. La Licda. July Brenes Corella de la Oficina de Control Interno con voz y sin voto.

También se cuenta con la asistencia del Licda. Laura López Ureña y el Lic. Ronald Calderón Madrigal, ambos del Subproceso de Contabilidad, Profesionales II con voz y sin voto.

#### **ARTÍCULO I**

Se entra en el pleno de la sesión, se expone el orden del día por parte del MBA. Miguel Ovares Chavarría, elaborado por el equipo NICSP en su calidad de instancia técnica de

la Comisión NICSP Institucional, como sigue:

1. Aprobación de la agenda del día.
2. *Plan de Capacitación 2026 Instituciones Públicas, Dirección General de Contabilidad Nacional.*
3. *Solicitud de permisos para la revisión de los clasificadores presupuestarios.*
4. *Inicio de Auditoría Externa Poder Judicial.*
5. *Inicio Auditoría Externa del Fondo de Emergencias.*
6. *Aprobación por parte del Consejo Superior del informe de la NICSP 3*
7. *Aprobación por parte del Consejo Superior de la priorización de mejoras del Sistema Contable*
8. Aprobación del acta 2-2026.

**Por unanimidad se acordó:** 1) Aprobar la agenda del día  
-0-

## **ARTÍCULO II**

- **Plan de Capacitación 2026 Instituciones Públicas, Dirección General de Contabilidad Nacional.**

La Dirección General de Contabilidad Nacional comunica mediante oficio MH-DGCN-DIR-OF-0020-2026 del 22 de enero del 2026, el Plan de Capacitación 2026 para Instituciones Públicas, en el comunicado se establece la participación de las entidades NICSP para los martes y para las demás instituciones que aplican normativa diferente de NCISP para los jueves. En el caso del Poder Judicial corresponde participar los martes, conforme en lo establecido en el Plan de Capacitación. Se adjunta el plan de capacitación del periodo 2026:

| PLAN DE CAPACITACION DE CONTABILIDAD NACIONAL 2026 |                             |                                |  |          |
|--|-----------------------------|--------------------------------|--|----------|
|  | FECHA                       | ACTIVIDAD Y HORARIO            | ENTES A CAPACITAR  | DIRIGIDO |
| Marzo  | martes, 17 de marzo de 2026 | Webinar<br>08:30 AM A 11:30 AM | Máximos Jerarcas, Gerentes, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad, Contadores, Comisiones Institucionales de NICSP, Empresas Públicas no Financieras (NIIF), Comisiones Institucionales (NIIF), auditores internos y personal de auditoría y Contraloría General de la República. | NICSP    |
|  | jueves, 19 de marzo de 2026 |                                |  | NIIF     |

|            |                                  |                                |  |       |
|------------|----------------------------------|--------------------------------|--|-------|
| Abril      | martes, 21 de abril de 2026      | Webinar<br>08:30 AM A 11:30 AM | Máximos Jerarcas, Gerentes, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad, Contadores, Comisiones Institucionales de NICSP, Empresas Públicas no Financieras (NIIF), Comisiones Institucionales (NIIF), auditores internos y personal de auditoría y Contraloría General de la República. | NICSP |
|            | jueves, 23 de abril de 2026      |                                |  | NIIF  |
| Junio      | martes, 16 de junio de 2026      | Webinar<br>08:30 AM A 11:30 AM | Máximos Jerarcas, Gerentes, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad, Contadores, Comisiones Institucionales de NICSP, Empresas Públicas no Financieras (NIIF), Comisiones Institucionales (NIIF), auditores internos y personal de auditoría y Contraloría General de la República. | NICSP |
|            | jueves, 18 de junio de 2026      |                                |  | NIIF  |
| Julio      | martes, 14 de julio de 2026      | Webinar<br>08:30 AM A 11:30 AM | Máximos Jerarcas, Gerentes, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad, Contadores, Comisiones Institucionales de NICSP, Empresas Públicas no Financieras (NIIF), Comisiones Institucionales (NIIF), auditores internos y personal de auditoría y Contraloría General de la República. | NICSP |
|            | jueves, 16 de julio de 2026      |                                |  | NIIF  |
| Agosto     | martes, 18 de agosto de 2026     | Webinar<br>08:30 AM A 11:30 AM | Máximos Jerarcas, Gerentes, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad, Contadores, Comisiones Institucionales de NICSP, Empresas Públicas no Financieras (NIIF), Comisiones Institucionales (NIIF), auditores internos y personal de auditoría y Contraloría General de la República. | NICSP |
|            | jueves, 20 de agosto de 2026     |                                |  | NIIF  |
| Septiembre | martes, 22 de septiembre de 2026 | Webinar<br>08:30 AM A 11:30 AM | Máximos Jerarcas, Gerentes, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad, Contadores, Comisiones Institucionales de NICSP, Empresas Públicas no Financieras (NIIF), Comisiones Institucionales (NIIF), auditores internos y personal de auditoría y Contraloría General de la República. | NICSP |
|            | jueves, 24 de septiembre de 2026 |                                |  | NIIF  |
| Octubre    | martes, 20 de octubre de 2026    | Webinar<br>08:30 AM A 11:30 AM | Máximos Jerarcas, Gerentes, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad, Contadores, Comisiones Institucionales de NICSP, Empresas Públicas no Financieras (NIIF), Comisiones Institucionales (NIIF), auditores internos y personal de auditoría y Contraloría General de la República. | NICSP |
|            | jueves, 22 de octubre de 2026    |                                |  | NIIF  |
| Noviembre  | martes, 17 de noviembre de 2026  | Webinar<br>08:30 AM A 11:30 AM | Máximos Jerarcas, Gerentes, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad, Contadores, Comisiones Institucionales de NICSP, Empresas Públicas no Financieras (NIIF), Comisiones Institucionales (NIIF), auditores internos y personal de auditoría y Contraloría General de la República. | NICSP |
|            | jueves, 19 de noviembre de 2026  |                                |  | NIIF  |



MH-DGCN-DIR-OF- RV\_  
0020-2026\_Plan de (COMUNICADO-UCC

Se comunicará en su oportunidad las convocatorias que realice la Contabilidad Nacional.

**Por unanimidad se acordó:** 1) Tomar nota de lo informado por el MBA. Miguel Ovares Chavarría al respecto del Plan de Capacitación 2026, emitido por la Dirección General de Contabilidad Nacional para Instituciones Pública.

### ARTÍCULO III

- **Solicitud de permisos para la revisión de los clasificadores presupuestarios.**

El MBA. Miguel Ovares Chavarría, comunica que el Departamento Financiero Contable solicitó mediante oficio 13-FC-2026, del 27 de enero 2026, a la Dirección Ejecutiva permisos con goce de salario para la atención de los clasificadores presupuestarios del Ministerio de Hacienda. En dicho oficio se fundamentó la solicitud de acuerdo con las conclusiones que se detallan a continuación:

“[...] Conclusiones:

1. *El Departamento Financiero Contable, el Departamento de Proveeduría y la DTIC tienen limitación en cuanto a recurso humano para atender el proyecto de modificaciones de los clasificadores presupuestarios para el proceso de ejecución presupuestaria, sumada a la prioridad que se debe brindar a la sostenibilidad de los sistemas de forma ordinaria, pues se deben atender los trámites diarios de los procesos de contratación, verificación y ejecución de documentos presupuestarios, de pagos, registros y control de ingresos, contabilización de las transacciones, emisión de estados financieros y otros, que exigen contar con la información de los diferentes sistemas, lo que podría derivar en el incumplimiento del futuro cronograma y los plazos establecidos para la entrada en vigencia de estas mejoras, por lo que se hace se estaría ante un riesgo al no contar con personal adicional y exclusivo para la atención y desarrollo de estas mejoras.*

2. Actualmente, se ha priorizado el proyecto del proceso de Formulación Presupuestaria; no obstante, la DTIC ha advertido que dichas modificaciones no serán efectivas si no se implementan, simultáneamente, los cambios *requeridos* para el proyecto del proceso de Ejecución Presupuestaria.

3. Sobre el particular, en caso de que el SIGA-PJ no sea actualizado con los nuevos clasificadores, no podrán ejecutarse los procesos de contratación, verificación y ejecución de documentos presupuestarios asociados a subpartidas esenciales como las de remuneraciones, servicios básicos, alquileres, servicios generales (limpieza, vigilancia), mantenimiento de infraestructura, equipo de transporte y equipo de cómputo, combustibles, materiales y suministros de oficina y limpieza, y equipo y mobiliario, etc, con lo cual se genera una afectación inmediata

en el pago de salarios, la continuidad operativa y la prestación de los servicios del Poder Judicial.

Así mismo no se podría mantener el 100% de la ponderación de la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), generando incumplimientos ante el ente rector.

Petitoria:

Para lo anterior, se solicita que por su digno medio se haga del conocimiento del honorable Consejo Superior se autorice los siguientes permisos con goce de salario para atender el proyecto de implementación de cambios de los clasificadores presupuestarios correspondiente a los de procesos de contratación, verificación y ejecución de *documentos* presupuestarios y contable conforme lo propuesto por la DTI, a fin de:

- Dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo al proceso de Ejecución Presupuestaria en SIGA-PJ.
- Garantizar la continuidad operativa de los sistemas institucionales tanto en formulación como ejecución.
- Prevenir la paralización de la ejecución presupuestaria del Poder Judicial.
- Asegurar la transición coordinada a los nuevos clasificadores y al sistema CR-TEZA.

Las plazas propuestas son las siguientes, salvo el Departamento de Proveeduría el cual debe definir la designación de la plaza”.

| Oficina  | Puesto | Tipo de puesto               | Período  |
|--|--------|------------------------------|----------|
| Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones | 352563 | Profesional en informática 2 | 17 meses |
| Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones | 57194  | Profesional en informática 2 | 17 meses |
| Departamento Financiero Contable                           | 382141 | Profesional 2                | 17 meses |
| Departamento Financiero Contable                           | 382050 | Coordinador de Unidad        | 17 meses |
| Departamento de Proveeduría                                | (*)    | Profesional 2                | 17 meses |

Se estará comunicando en su oportunidad lo que resuelva la Dirección Ejecutiva.



13-FC-2026.pdf

**Por unanimidad se acordó:** 1.) Tomar nota de lo informado por el MBA. Miguel Ovarés Chavarría, al respecto de la aprobación por parte del Consejo Superior del oficio de la Solicitud de permisos para la revisión de los clasificadores presupuestarios

## ARTÍCULO IV

- **Inicio de Auditoría Externa Poder Judicial.**

El MBA. Miguel Ovaes Chavarría comenta que dio inicio la Auditoría Externa de los Estados Financieros del Poder Judicial del periodo 2025 por parte del Despacho CROWE HORWATH CR S.A, de conformidad con lo establecido en el contrato No. 0025125.

El Departamento Financiero Contable, mediante el oficio No. 020-SC-2026, del 02 de febrero 2026, remite al despacho de auditores externos:

- Los Estados Financieros Consolidados y No Consolidados del periodo 2025.
- Cronograma de trabajo para la auditoría del periodo 2025.

Con lo indicado se da por iniciada la auditoría externa del Poder Judicial para el periodo 2025.



020-SC-2026  
Entrega EEFF DIC25

**Por unanimidad se acordó:** 1.) Tomar nota de lo informado por el MBA. Miguel Ovaes Chavarría, al respecto de la comunicación al Despacho CROWE HORWATH CR S.A.

## ARTÍCULO V

- **Inicio Auditoría Externa del Fondo de Emergencias**

El MBA. Miguel Ovares Chavarría comenta que dio inicio la Auditoría Externa del Fondo de Emergencias y la entrega de los Estados Financieros del periodo 2025. por parte del Despacho Despacho Carvajal & Colegiados, de conformidad con lo establecido en el contrato No. 002124. El Departamento Financiero Contable, mediante el oficio No. 006-SC-2026, del 14 de enero 2026, remite al despacho de auditores externos:

- Contrato 002124 para la evaluación de los estados financieros del Fondo de Emergencias del Poder Judicial.
- Estados Financieros del Fondo de Emergencia con corte al 31 de diciembre de 2025.



006-SC-2026 Inicio  
auditoria externa Fc

**Por unanimidad se acordó:** 1.) Tomar nota de lo informado por el MBA. Miguel Ovares Chavarría, al respecto de la comunicación al Despacho Despacho Carvajal & Colegiados.

## ARTÍCULO VI

- **Aprobación por parte del Consejo Superior del informe de la NICSP 3**

El MBA. Miguel Ovares Chavarría comunica que el Consejo Superior mediante el acuerdo No. 993-2026, en sesión No. 04-2026 del 15 de enero 2026, artículo XXIII aprueba el informe de análisis de la NICSP 03 "Políticas de Contabilidad, Cambios en Estimaciones y Errores presentado en el oficio No. 157-FC-2025.

Al respecto, el Consejo Superior acordó:

*"[...] 1.) Tener por recibido el oficio N°2-DE-2026 del 5 de enero del 2026, suscrito por la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, directora ejecutiva,*

*mediante el cual traslada el oficio N°157-FC-2025 de fecha 16 de diciembre del 2025, del Departamento Financiero Contable en que remite propuesta de actualización del Informe de análisis de la NICSP 03 “Políticas de Contabilidad, Cambios en Estimaciones y Errores”. 2.) Aprobar la actualización del Informe de análisis de la NICSP 03 “Políticas de Contabilidad, Cambios en Estimaciones y Errores, remitida por el Departamento Financiero Contable. Se declara acuerdo firme.”.*



Oficio 993-2026  
Actualización NICSP

**Por unanimidad se acordó:** 1.) Tomar nota de lo informado por el MBA. Miguel Ovares Chavarría, al respecto de la aprobación por parte del Consejo Superior del informe de análisis de la NICSP 03 “Políticas de Contabilidad, Cambios en Estimaciones y Errores.

## **ARTÍCULO VII**

### **Aprobación por parte del Consejo Superior de la priorización de mejoras del Sistema Contable**

El MBA. Miguel Ovares Chavarría comunica que el Consejo Superior mediante el acuerdo No.1025-2026 en sesión No. 9-2026 del 3 de febrero 2026, artículo XVIII se refiere al análisis y la priorización de las mejoras asociadas a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), aplicando estrictamente el procedimiento establecido en la Circular de la Dirección Ejecutiva N.º 100-2022, denominada “Procedimiento para la atención de mejoras solicitadas a los Sistemas Informáticos Institucionales”, atendido con el oficio 010-SC-2026 del 16 de enero de 2026.

## **ARTÍCULO VIII**

### **Aprobación del acta 2-2026**

**Por unanimidad se acordó:** 1.) Aprobar el acta No. 2 de la sesión ordinaria 2-2026 de las catorce horas del miércoles veinticinco de febrero de dos mil veintiséis. Y se declaran los acuerdos en firme.

Se finaliza la sesión a las 14 horas y 14 minutos del miércoles veinticinco de febrero de dos mil veintiséis. **VMSS/ MBA. Miguel Ovares Chavarría.**

**MBA. Miguel Ovares Chavarría**

**Coordinador.**